

Condiciones legales del proceso de captación de voluntarios de la Fundación San Rafael

Entidad responsable

Fundación San Rafael con domicilio en calle Cuesta de la Palloza, 4, 15006 A Coruña, es la entidad responsable de la acción. La participación en la presente acción presupone la lectura y comprensión de las presentes bases, así como su conformidad con las mismas.

Ámbito de la promoción y duración

Iniciativa de ámbito nacional. Solo podrán participar mayores de 18 años. La acción dará comienzo el 23 de enero de 2019 a las 20:00 h y terminará el 15 de febrero de 2019, a las 20:00.

Mecánica de participación

Participarán en el proceso de selección de los voluntarios los empleados de Hospital San Rafael, Seguros Hércules, Sanal o los familiares de los trabajadores que hayan rellenado correctamente el formulario de registro en la página web <http://fundacionsanrafael.org/voluntarios/> o hayan completado el formulario de registro en papel distribuido por carta cada una de las empresas y lo hayan entregado al departamento de Recursos Humanos.

La Fundación San Rafael se pondrá en contacto por teléfono con las personas que se registren para concertar una cita. Como resultado de este proceso, las personas seleccionadas suscribirán un acuerdo de incorporación, para el que deberán facilitar un certificado de antecedentes penales o manifestación expresa de carecer de ellos, así como fotocopia de su DNI o NIE, en su caso. Las personas interesadas podrán solicitar más información en el teléfono 981 90 90 01.

Beneficio

Los participantes entrarán a formar parte del equipo de voluntarios de la Fundación San Rafael para colaborar voluntariamente en actividades y eventos que desarrolle la Fundación para la promoción de los hábitos saludables y la acción social hacia colectivos vulnerables, dos de los ejes de sus fundacionales de Formación, Investigación y Acción Social.

A finales de año, entre todas las personas que conforman este equipo se celebrará un sorteo para elegir al voluntario o voluntaria que decidirá una de las dotaciones económicas de la Fundación para 2019.

Condiciones de la acción

- Queda terminantemente prohibida la participación de una misma persona a través de diferentes correos electrónicos.
- La titularidad de la condición de voluntario es intransferible.
- La renuncia a la participación como voluntario no dará derecho de indemnización o compensación alguna por parte de la Fundación San Rafael.

Responsabilidades

Fundación San Rafael y las empresas colaboradoras en la ejecución de la acción, quedarán exentas de toda responsabilidad derivada de la imposibilidad de localizar a la persona, a consecuencia de errores en los datos facilitados por los candidatos en el registro.

Prohibiciones

Serán excluidos de la acción o perderán el derecho a participar en el programa de voluntariado de la Fundación San Rafael todas aquellas personas que tengan antecedentes penales o policiales por la comisión de delitos. Para determinarlo, Fundación San Rafael exigirá a los interesados la aportación de los certificados de antecedentes penales y, en su caso, el certificado de delitos de naturaleza sexual que expide el Ministerio de Justicia, en atención a los cuales, si consta a existencia de estos serán excluidos de la posibilidad de participación en la presente acción voluntaria.

Aceptación y Modificación de las Bases

La participación en esta acción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Fundación San Rafael. Fundación San Rafael se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la acción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma prevista en las presentes bases.

Tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el Responsable del Tratamiento es la Fundación San Rafael, NIF: G70461223, Dirección: Cuesta de la Palloza, 4. 15006, A Coruña (España), Teléfono: 981 90 90 01, Email: info@fundacionsanrafael.org.

Finalidad principal: Gestión de procesos de reclutamiento de voluntarios para la Fundación.

Legitimación y conservación: La base para el tratamiento de los datos es su consentimiento en los términos descritos. Los datos son necesarios, de tal forma que de no aportarlos no podrá participar en el proceso de reclutamiento.

Los datos se conservarán un plazo máximo de dos años y, en el caso de que llegue a incorporarse en nuestra Fundación como voluntario, mientras se mantenga la relación.

Destinatarios de cesiones y transferencias internacionales de datos: No están previstas cesiones ni transferencias internacionales de sus datos.

Derechos de los interesados: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la dirección indicada anteriormente o a la cuenta de correo electrónico info@fundacionsanrafael.org., adjuntando copia de su NIF. Tiene derecho a retirar el consentimiento prestado. Tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).